



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas  
 - 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
 CORRIENTES,

0796 22  
 22 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 09-2022-02873 por el cual el Director del Dpto. de MATEMÁTICA, Prof. Fabián Espinoza solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II del Área ANÁLISIS MATEMÁTICO del Departamento de MATEMÁTICA; y;

CONSIDERANDO que el cargo se financia con la vacante generada por la renuncia del Prof. Gustavo Abel Dorrego, Res. N° 189/22 C.D.;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Gestión Económico Financiera, Secretaría Administrativa de la Fa.CENA y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Que se eleva el detalle del cargo correspondiente, categoría y jurados propuestos.

Que el cargo cuenta con la correspondiente partida presupuestaria

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 22.09.22-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II del Área ANÁLISIS MATEMÁTICO del Departamento de MATEMÁTICA, y en cumplimiento del Artículo 13° de la Res. N° 956/09 CS con actividades en la asignatura GEOMETRÍA DIFERENCIAL, del mismo Departamento, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.-Regístrese, Comuníquese y archívese.

  
 Lic. YANINA MEDINA  
 Secretaria Académica  
 Fa.CENA - UNNE

  
  
 Gr. Enrique de Jesús Navarro  
 a/c Dirección de Gestión de  
 Innovación Administrativa  
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

  
 Ing.let. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMO  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°

CORRIENTES,

0796 22  
22 SEP 2022

**ANEXO**

**CARGO:** JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
**CANTIDAD:** 1 (UNO)  
**DEDICACION:** SIMPLE  
**DEPARTAMENTO:** MATEMÁTICA  
**AREA:** ANÁLISIS MATEMÁTICO  
**PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA:** ANÁLISIS MATEMÁTICO II  
**TAREAS ASIG. POR EL ÁREA:** Actividades en GEOMETRÍA  
DIFERENCIAL.

**JURADOS**

**TITULARES**

1. PROF. LUCIANO LEONARDO LUQUE
2. PROF. GUSTAVO ABEL DORREGO
3. PROF. DANIEL LUIS MOSQUEDA

**SUPLENTES**

1. PROF. LUCIANO MIGUEL LUGO MOTTA BITTENCURT
2. PROF. CÉSAR ADRIÁN GARAU
3. PROF. CLAUDIA AGUSTINA IBARROLA

**OBSERVADOR ESTUDIANTIL**

<b>TITULAR</b>	SNAIDER, EVELYN DAIANA	<b>DNI N°:</b> 37.407.277
<b>SUPLENTE</b>	SOSA PORTILLO, LOURDES DEL ROSARIO HUBER, LUCILA JULIETA	<b>DNI N°:</b> 37.391.172 <b>DNI N°:</b> 41.863.518

ES COPIA